



ADENDA No. 1
CONVOCATORIA ABIERTA No. 002 DE 2020

Cuyo objeto es: “Suministrar víveres secos y frescos a los exintegrantes de las FARC-EP en proceso de reincorporación, en los lugares que la Agencia para la Reincorporación y la Normalización (ARN) determine”.

El Consorcio Fondo Colombia en Paz 2019, actuando como vocero y administrador del Fondo Colombia en Paz, de conformidad con lo previsto en los numerales 7.5.1.5. (“Procedimiento”), 7.4.3. (“Saneamiento del proceso de selección”) del Manual de Contratación del FCP y en virtud de las respuestas dadas a las observaciones presentadas por los interesados y con el fin de garantizar la selección objetiva dentro del proceso, procede a modificar los siguientes apartes del Análisis Preliminar y sus anexos, así:

1. En relación con el **NUMERAL 1.7 DEL CAPÍTULO I. (PRESUPUESTO OFICIAL ESTIMADO)** del Análisis Preliminar, el cual quedará en la siguiente forma:

“(…)

1.7. PRESUPUESTO OFICIAL ESTIMADO

Para el presente proceso de contratación, se ha determinado el valor unitario de la ración de adultos y de menores mediante el análisis histórico de precios, teniendo como fuente de información los contratos suscritos durante los años 2018 y 2019, para garantizar el suministro de víveres secos a los ex integrantes de las FARC-EP.

Contratos Vigencia 2018

CONTRATO	FP-003	FP-024	FP-195	FP-213	FP-247
VALOR RACIÓN ADULTO	\$18.880	\$19.830	\$15.300	\$14.980	\$14.400
VALOR RACIÓN MENOR	\$17.480	\$18.350	\$14.300	\$14.300	\$13.700

Contratos Vigencia 2019

CONTRATO	FP-001	FP-086	FCP-003	FCP-012	FCP-042	FCP-374
VALOR RACIÓN ADULTO	\$ 14.830	\$ 14.830	\$ 14.400	\$ 14.200	\$ 14.112	\$ 15.700
VALOR RACIÓN MENOR	\$ 14.110	\$ 14.110	\$ 13.700	\$ 13.500	\$ 12.960	\$ 14.800

En tal sentido, los valores históricos establecidos para los contratos celebrados en la vigencia 2018 y 2019, fueron indexados al año 2019. (IPC 2018 - 3.18%), y al año 2020. (IPC 2019 - 3.80%).

Contratos Vigencia 2018 (Valor Indexado-2020)

CONTRATO	FP-003	FP-024	FP-195	FP-213	FP-247
VALOR RACIÓN ADULTO	\$ 20.221	\$ 21.238	\$ 16.386	\$ 16.044	\$ 15.423
VALOR RACIÓN MENOR	\$ 18.721	\$ 19.653	\$ 15.315	\$ 15.315	\$ 14.673



Contratos Vigencia 2019 (Valor Indexado-2020)

CONTRATO	FP-001	FP-086	FCP-003	FCP-012	FCP-042	FCP-374
VALOR RACIÓN ADULTO	\$ 15.394	\$ 15.394	\$ 14.947	\$ 14.740	\$ 14.648	\$16.297
VALOR RACIÓN MENOR	\$ 14.646	\$ 14.646	\$ 14.221	\$ 14.013	\$ 13.452	\$ 15.362

En virtud de lo anterior, como resultado del análisis histórico de precios que hace parte del Estudio del Sector y del Mercado elaborado para el suministro de víveres secos y frescos, se ha establecido que los valores estimados unitarios para el presente proceso son los que se relacionan a continuación:

Valor ración adulto:	\$ 16.430
Valor ración menores:	\$ 15.456

De acuerdo a lo anterior, el presupuesto estimado para el actual proceso obedece a una bolsa de recursos que asciende hasta la suma de **VEINTIUN MIL DOSCIENTOS OCHENTA Y SIETE MILLONES CUARENTA Y TRES MIL CIENTO SETENTA Y SIETE PESOS (\$21.287.043.177,00) MONEDA C/TE**, incluye cualquier clase de impuesto que se cause o se llegare a causar, al igual que todos los costos directos e indirectos que se ocasionen en virtud de la ejecución del mismo.

Nota 1: El valor oficial del presupuesto establecido no incluye IVA de acuerdo a lo señalado en el numeral 14 del artículo 476 del Estatuto Tributario y de conformidad con el concepto No 73422 de 2005 expedido por la DIAN.

(...)"

2. En relación con el **NUMERAL 3.1 DEL CAPÍTULO III. (CAPACIDAD JURÍDICA), SUBNUMERAL 3** del Análisis Preliminar, el cuál quedará de la siguiente forma:

"(...)

3. Para personas jurídicas tener como mínimo cuatro (04) años de constitución con antelación a la fecha de cierre de la presente convocatoria.

(...)"

3. En relación con el **NUMERAL 3.1.1 DEL CAPÍTULO III. (CARTA DE PRESENTACIÓN DE LA PROPUESTA) SUBNUMERAL 3** del Análisis Preliminar, en el sentido de anexar la nota No. 28 relacionada a continuación, así las cosas, El anexo No. 1 quedará de la siguiente forma:

"(...)



La paz con
legalidad
es de todos

Fondo Colombia en Paz

Ciudad y fecha _____

Señores

PATRIMONIO AUTÓNOMO

FONDO COLOMBIA EN PAZ PA-FCP Dirección _____

Bogotá, D.C.

REF: Proceso de Convocatoria Abierta No. 002 de 2020

Apreciados Señores:

El suscrito _____ obrando en su calidad de _____, en nombre y representación de _____ con domicilio en _____, debidamente autorizado, de conformidad con las condiciones que se estipulan en los documentos de este proceso, someto a consideración de la entidad la siguiente propuesta para suscribir un contrato con el siguiente objeto: "Suministrar víveres secos y frescos a los exintegrantes de las FARC-EP en proceso de reincorporación, en los lugares que la Agencia para la Reincorporación y la Normalización (ARN) determine".

1. Que la vigencia de la propuesta es por el término de ____ meses contados desde la fecha de cierre del proceso.
2. Que contamos con la capacidad suficiente para ejecutar el objeto, las obligaciones y las especificaciones del proceso de selección, y cumplimos con todas las especificaciones y requisitos establecidos en el análisis preliminar y en el anexo técnico.
3. Que no nos encontramos incurso en ninguna de las causales de inhabilidad e incompatibilidad para licitar o contratar consagradas en las disposiciones contenidas en la Constitución Política, en los artículos 8º y 9º de la Ley 80 de 1993 y el artículo 18 de la Ley 1150 de 2007, Artículos 1, 2, 3 y 4 de la Ley 1474 de 2011 y demás disposiciones legales vigentes sobre la materia.
4. Que conozco y acepto en su totalidad los documentos del proceso, tuve la oportunidad de solicitar aclaraciones y modificaciones a los mismos, y recibí del Patrimonio Autónomo Fondo Colombia en Paz PA-FCP respuesta oportuna a cada una de las solicitudes.
5. Que la información dada en los documentos y anexos incluidos en esta propuesta me (nos) compromete(n) y garantizan la veracidad de las informaciones y datos de la propuesta.
6. Que no nos encontramos en causal de disolución o liquidación a la fecha de cierre del presente proceso de selección.
7. Que estoy autorizado para suscribir y presentar la propuesta en nombre del proponente y estoy autorizado para suscribir el contrato si el proponente resulta seleccionado del Proceso de Convocatoria Abierta de la referencia.
8. Que todos los documentos requeridos en el proceso están adjuntos a la presente comunicación y han sido elaboradas de acuerdo con los Documentos del Proceso y hacen parte integral de la propuesta.
9. Que los siguientes documentos de nuestra propuesta cuentan con reserva legal:
_____, según las siguientes normas: _____
10. Que el régimen tributario al cual pertenecemos es _____.
11. Manifiesto que SI ___ NO ___ soy responsable del IVA.
12. Que esta propuesta compromete a los firmantes de esta carta.
13. Que el proponente (ni los miembros que lo integran si fuere el caso) no está(n) reportado(s) en el Boletín de Responsables Fiscales, expedido por la Contraloría General de la República.
14. Que el proponente no se encuentra reportados en el SIRI de la Procuraduría General de la Nación con sanción que implique inhabilidad vigente.
15. Que cuento con el equipo de trabajo requerido para la ejecución del contrato, desde el inicio, durante la ejecución y hasta su culminación.
16. Que los valores ofertados en la propuesta económica se mantendrán durante la ejecución del contrato.
17. Que acepto irrevocablemente la forma de pago del Contrato establecida en los documentos del proceso.
18. Que la propuesta económica adjunta fue elaborada teniendo en cuenta todos los gastos, costos, derechos, impuestos, tasas y demás contribuciones que se causen con ocasión de la presentación de la propuesta, suscripción y ejecución del contrato y que, en consecuencia, de resultar seleccionado no presentaré reclamos con ocasión del pago de tales gastos.
19. Que, en caso de ser aceptada la propuesta, suscribiré el contrato en la fecha prevista para el efecto en el Cronograma contenido en los documentos del Proceso.
20. Que, en caso de ser aceptada la propuesta, me obligo a presentar la garantía de cumplimiento prevista en los documentos del proceso en la fecha prevista para el efecto en el Cronograma allí contenido.
21. Esta propuesta, la cual consta de _____ folios, es de carácter obligatorio para nosotros y autorizamos expresamente al PATRIMONIO AUTÓNOMO FONDO COLOMBIA EN PAZ PA-FCP a verificar toda la información incluida en ella.
22. Manifestamos expresamente bajo la gravedad de juramento que los activos y recursos de nuestro patrimonio y que se emplearán para el desarrollo del contrato provienen de actividades lícitas.



23. Adjuntamos a esta comunicación, los documentos que acreditan el cumplimiento de los requisitos habilitantes para participar en el proceso de contratación, según se exige en la licitación pública.
24. Que expresamente autorizo(amos) al PA-FCP a efectuar cualquier notificación, tanto en virtud del presente proceso de selección, como en las actuaciones, trámites y/o procesos que llegare a adelantar, tanto en la etapa precontractual, contractual, de ejecución del contrato y liquidación, en la dirección de correo electrónico que registro en la presente carta de presentación.
25. Que en caso de resultar seleccionado en el presente proceso de contratación me comprometo a suministrar sin costo para la entidad, _____ raciones adicionales para adultos, que corresponden al suministro de _____ días.
26. Que en caso de resultar seleccionado en el presente proceso de contratación me comprometo a suministrar sin costo para la entidad, _____ raciones adicionales para menores, que corresponden al suministro de _____ días.
27. Que en caso de resultar seleccionado en el presente proceso de contratación me comprometo a iniciar el suministro los lugares definidos en el objeto del proceso de contratación, a partir del 01 de abril de 2020.
28. **Que, en caso de resultar seleccionado en el presente proceso de contratación, me comprometo bajo la gravedad de juramento, a entregar una vez legalizado el contrato, los siguientes documentos debidamente diligenciados del Anexo Técnico: Anexo 1. Esquema de Transporte, Anexo 2. Esquema de compra de víveres y Anexo 3. Personal vinculado a la ejecución del contrato.**

Atentamente:

FIRMA

NOMBRE DEL REPRESENTANTE LEGAL:

NOMBRE O RAZÓN SOCIAL:

NIT:

DOCUMENTO DE IDENTIDAD:

CIUDAD:

DIRECCIÓN:

TELÉFONO:

CORREO ELECTRÓNICO:

(...)"

4. En relación con el **NUMERAL 4.2.2. DEL CAPÍTULO IV. (RACIONES ADICIONALES PARA MENORES)** del Análisis Preliminar, el cuál quedará de la siguiente forma:

"(...)

4.2.2 RACIONES ADICIONALES PARA MENORES: 150 PUNTOS

Se asignará Ciento cincuenta (150) Puntos, al proponente que oferte sin costo para la entidad, el mayor número de raciones adicionales para menores, frente a los demás oferentes habilitados.

Para los demás proponentes se asignará el puntaje utilizando la siguiente formula:

Raciones adicionales para menores ofertadas por el proponente a evaluar X 150 Puntos
mayor número de raciones adicionales ofertadas para menores

*Para efectos de asignar la calificación, el proponente deberá presentar su propuesta diligenciando el **ANEXO No. 15: Oferta de raciones adicionales***

Notas:

1. La totalidad de las raciones adicionales ofertadas para menores son de obligatorio cumplimiento para el proponente seleccionado, motivo por el cual, en el marco de la posterior ejecución del contrato, estas no constituyen donaciones u obsequios por parte del contratista, toda vez que su entrega hace parte de las obligaciones contractuales adquiridas.
2. La entrega y distribución de las raciones adicionales ofertadas se realizará de conformidad con la necesidad y los tiempos que defina el supervisor del contrato.



3. El proceso de entrega de las raciones adicionales deberá cumplirse en las mismas condiciones de las demás entregas; esto significa que previamente debe realizarse el proceso de concertación.
4. En todo caso, los víveres a ser entregados deben guardar correspondencia con el histórico de entregas realizadas en el marco de ejecución del contrato.

(...)"

5. En relación con el **NUMERAL 5.1. DEL CAPÍTULO V. (CRONOGRAMA)** del Análisis Preliminar, el cuál quedará de la siguiente forma:

"(...)

ETAPA	FECHA Y HORA	LUGAR
Aviso de Convocatoria Análisis Preliminar y Anexos	20 de febrero de 2020	www.fiduprevisora.com.co Sistema Electrónico para la Contratación Pública - Secop
Fecha límite para la formulación de observaciones al Análisis Preliminar y Anexos por parte de los interesados	Hasta las 5:00pm del 25 de febrero de 2020	contratos@fondocolombiaenpaz.gov.co Consorcio Fondo Colombia en Paz 2019 - Carrera 11 No. 71-73 Piso 11 Oficina 1101
Respuesta a las observaciones Saneamiento de la contratación (Modificaciones al Análisis Preliminar)	28 de febrero de 2020	www.fiduprevisora.com.co Sistema Electrónico para la Contratación Pública - Secop
Presentación de propuestas	Hasta las 12:00m (mediodía) del 03 de marzo de 2020	Calle 72 No. 10 -03 Piso 1 – Centro De Recursos De La Información- CRI, Fiduprevisora - Bogotá
Acta de cierre	03 de marzo de 2020 2:00 p.m	Consorcio Fondo Colombia en Paz 2019 - Carrera 11 No. 71-73, Piso 11 - Oficina 1101.
Publicación Informe preliminar de evaluación y solicitud de subsanación.	06 de marzo de 2020	www.fiduprevisora.com.co Sistema Electrónico para la Contratación Pública - Secop
Plazo para presentar Observaciones al Informe preliminar de evaluación	Hasta las 05:00pm del 09 de marzo de 2020	Consorcio Fondo Colombia en Paz 2019 - Carrera 11 No. 71-73, Piso 11 - Oficina 1101. contratos@fondocolombiaenpaz.gov.co
Respuesta a observaciones presentadas al Informe de Evaluación Preliminar	11 de marzo de 2020	www.fiduprevisora.com.co Sistema Electrónico para la Contratación Pública – Secop.
Fecha límite para presentar subsanaciones	13 de marzo de 2020	Consorcio Fondo Colombia en Paz 2019 - Carrera 11 No. 71-73, Piso 11 - Oficina 1101. contratos@fondocolombiaenpaz.gov.co
Publicación Informe de Evaluación Definitivo	19 de marzo de 2020	www.fiduprevisora.com.co Sistema Electrónico para la Contratación Pública – Secop.
Carta de aceptación de la propuesta	24 de marzo de 2020	www.fiduprevisora.com.co Sistema Electrónico para la Contratación Pública – Secop.
Suscripción del contrato	26 de marzo de 2020	Consorcio Fondo Colombia en Paz 2019 - Carrera 11 No. 71-73, Piso 11 - Oficina 1101.

(...)"



6. En relación con el **NUMERAL 7.8. DEL CAPÍTULO VII. (ANÁLISIS DE RIESGO Y FORMA DE MITIGARLO)** del Análisis Preliminar, se procede con la modificación del mismo, el cual quedará en la siguiente forma:

“(…)

RIESGOS ASOCIADOS AL PROCESO:

No.	Clase	Fuente	Etapas	Tipo	DESCRIPCIÓN (Qué puede pasar y cómo puede ocurrir)	Consecuencia de la ocurrencia del evento	Probabilidad	Impacto	Calificación Total	Prioridad
1	General	Externo	Contratación	Operacional	Se presenta cuando el profesional seleccionado no firma el contrato en el plazo establecido	Retraso en el inicio de la ejecución del contrato y afectación en el logro de los objetivos y satisfacción de la necesidad propuesta.	Improbable	Menor	Bajo	Baja
2	General	Externo	Ejecución	Operacional	Ocurre cuando se presentan retrasos o incumplimientos en la entrega de los informes y/o productos a cargo del contratista, con ocasión de la ejecución del contrato.	Afectación de la ejecución del contrato, de la satisfacción de la necesidad y posible incumplimiento de las obligaciones y actividades pactadas en el contrato.	Posible	Mayor	Alto	Alta
3	General	Interno	Ejecución	Operacional	Ocurre cuando se presentan demoras por parte de la Entidad en las aprobaciones previas de los informes desarrollados por el contratista.	Afecta el cumplimiento de las obligaciones del contratante a cargo del Supervisor del contrato, relacionadas con la aprobación de informes, y genera retraso en el trámite de pago a favor del contratista.	Improbable	Moderado	Medio	Media
4	Específico	Interno	Ejecución	Económico	Riesgos derivados de un análisis insuficiente de los precios unitarios realizado por el contratista.	Afecta la financiación del proyecto. Afecta la utilidad tanto del aliado comercial, como de la organización productora.	Posible	Mayor	Alto	Alto
5	Específico	Interno	Ejecución	Económico	Incumplimiento del pago de salarios, prestaciones sociales e indemnización laborales por parte del contratista al personal involucrado.	Retraso en la ejecución de las obligaciones contractuales, generando demoras en la oportuna respuesta a los requerimientos de la Entidad contratante, además de problemas judiciales a la entidad.	Probable	Moderado	Alto	Alto
6	Específico	Externa	Ejecución	Operacional	Los efectos que pueden causar los productos en la salud de las personas o cambio en sus características sensoriales, organolépticas y microbiológicas propias de los alimentos, serán por cuenta y riesgo del oferente adjudicatario.	Ocasiona la suspensión en el cumplimiento contractual.	Posible	Mayor	Alto	Alto
7	Específico	Externa	Ejecución	Naturalaleza	Retrasos en la distribución de víveres por afectación en la vía generado por agentes ambientales	Retraso en la ejecución de las obligaciones contractuales, generando demoras en la entrega de víveres.	Posible	Mayor	Alto	Alto
8	Específico	Externa	Ejecución	Operacional	Situaciones de orden Público en los territorios que imposibiliten el suministro.	Retraso en la ejecución de las obligaciones contractuales, generando demoras en la entrega de víveres.	Probable	Mayor	Alto	Alto



FORMAS DE MITIGARLOS

No.	¿A quién se le asigna?	Tratamiento/Controles a ser implementados	Impacto después del tratamiento			¿Afecta el equilibrio económico del contrato?	Persona responsable por implementar el tratamiento	Monitoreo y revisión	
			Probabilidad	Impacto	Calificación Total			¿Cómo se realiza el monitoreo?	Periodicidad ¿Cuándo?
1	CONTRATANTE	Revisión y apoyo jurídico a las dependencias que solicitan la contratación, aclarando los requisitos y la aplicabilidad de cada una de las modalidades de selección.	Improbable	Insignificante	Baja	No	Área de Contratación	Asesoría a las dependencias, revisión y ajuste del Análisis Preliminar. Constante actualización normativa.	Cada vez que se presenta una solicitud de contratación.
2	CONTRATISTA	Se establecen plazos perentorios para el perfeccionamiento y ejecución del contrato.	Raro	Insignificante	Baja	No	Área de Contratación y Contratista	Verificando el cumplimiento de los plazos establecidos para el perfeccionamiento y ejecución del contrato.	Cada vez que se elabora un contrato.
3	CONTRATISTA Y ENTIDAD EJECUTORA	Seguimiento y verificación del cumplimiento de las obligaciones pactadas en el contrato.	Raro	Insignificante	Baja	No	Contratista y Supervisor	A través de la verificación de cumplimiento de las obligaciones del contratista, efectuada por el supervisor	Permanente y previo a la expedición del recibo a satisfacción.
4	CONTRATISTA	Establecer planes de financiación que actúen como resorte y mitigación de impacto en caso de variaciones del mercado.	Raro	Insignificante	Baja	Si	Contratista	A través del cumplimiento del cronograma y flujo de caja del proyecto	De acuerdo a las fechas establecidas en el cronograma.
5	CONTRATANTE, CONTRATISTA Y ENTIDAD EJECUTORA	Supervisión del contrato aunado a la constitución de la correspondiente garantía (amparo de pago de salarios, prestaciones sociales e indemnizaciones laborales).	Improbable	Moderado	Medio	Si	Área de Contratación, Contratista y Supervisor	A través de la verificación de cumplimiento de las obligaciones del contratista, efectuada por el supervisor	Permanente
6	CONTRATISTA	Supervisión del contrato aunado a la constitución de la correspondiente garantía (póliza de responsabilidad civil extracontractual).	Raro	Moderado	Baja	Si	Contratista y Supervisor	A través de la verificación de cumplimiento de las obligaciones del contratista, efectuada por el supervisor	Permanente
7	CONTRATISTA y ENTIDAD EJECUTORA	Supervisión del contrato aunado a la constitución de la correspondiente garantía (póliza de cumplimiento).	Posible	Mayor	Alto	Si	Contratista y Supervisor	A través de la verificación de cumplimiento de las obligaciones del contratista, efectuada por el supervisor	Permanente



No.	¿A quién se le asigna?	Tratamiento/Controles a ser implementados	Impacto después del tratamiento			¿Afecta el equilibrio económico del contrato?	Persona responsable por implementar el tratamiento	Monitoreo y revisión	
			Probabilidad	Impacto	Calificación Total			¿Cómo se realiza el monitoreo?	Periodicidad ¿Cuándo?
8	CONTRATISTA y ENTIDAD EJECUTORA	Supervisión del contrato aunado a la constitución de la correspondiente garantía (póliza de responsabilidad civil extracontractual).	Raro	Moderado	Baja	Si	Contratista y Supervisor	A través de la verificación de cumplimiento de las obligaciones del contratista, efectuada por el supervisor	Permanente

(...)"

- En relación con el ANEXO No. 17 - ANEXO TECNICO, se procede con la modificación del mismo, en su numeral 4, en el sentido de modificar la nota 3 e incluir la nota 6 relacionadas a continuación, así las cosas, y quedará en la siguiente forma:

"(...)

4. CICLOS DE ENTREGA PARA EL SUMINISTRO DE VÍVERES

Durante el tiempo de ejecución del contrato, las entregas de víveres secos y frescos deberán realizarse de acuerdo a la programación de los siguientes ciclos:

CICLO DE ENTREGA	VIVERES SECOS	VIVERES FRESCOS
Primer ciclo: Abril 2020	Entre los Días 1 al 5: Única entrega de víveres secos correspondientes a 30 días	Entre los Días 1 al 5: Primera entrega de víveres correspondientes a 10 días Entre los Días 11 y 12: Segunda entrega de víveres correspondientes a 10 días Entre los Días 21 y 22: Tercer entrega de víveres correspondientes a 10 días
Segundo ciclo: Mayo 2020	Entre los Días 1 al 3: Única entrega de víveres secos correspondientes a 31 días	Entre los Días 1 al 3: Primera entrega de víveres correspondientes a 10 días Entre los Días 11 y 12: Segunda entrega de víveres correspondientes a 10 días Entre los Días 21 y 22: Tercer entrega de víveres correspondientes a 11 días
Tercer ciclo: Junio 2020	Entre los Días 1 al 3: Única entrega de víveres secos correspondientes a 30 días	Entre los Días 1 al 3: Primera entrega de víveres correspondientes a 10 días Entre los Días 11 y 12: Segunda entrega de víveres correspondientes a 10 días Entre los Días 21 y 22: Tercer entrega de víveres correspondientes a 10 días
Cuarto ciclo: Julio 2020	Entre los Días 1 al 3: Única entrega de víveres secos correspondientes a 31 días	Entre los Días 1 al 3: Primera entrega de víveres correspondientes a 10 días Entre los Días 11 y 12: Segunda entrega de víveres correspondientes a 10 días Entre los Días 21 y 22: Tercer entrega de víveres correspondientes a 11 días
Quinto ciclo: Agosto 2020	Entre los Días 1 al 3: Única entrega de víveres secos correspondientes a 31 días	Entre los Días 1 al 3: Primera entrega de víveres correspondientes a 10 días



		<i>Entre los Días 11 y 12: Segunda entrega de víveres correspondientes a 10 días</i> <i>Entre los Días 21 y 22: Tercer entrega de víveres correspondientes a 11 días</i>
<i>Sexto ciclo Septiembre 2020</i>	<i>Entre los Días 1 al 3: Única entrega de víveres secos correspondientes a 30 días</i>	<i>Entre los Días 1 al 3: Primera entrega de víveres correspondientes a 10 días</i> <i>Entre los Días 11 y 12: Segunda entrega de víveres correspondientes a 10 días</i> <i>Entre los Días 21 y 22: Tercer entrega de víveres correspondientes a 10 días</i>
<i>Séptimo ciclo: Octubre 2020</i>	<i>Entre los Días 1 al 3: Única entrega de víveres secos correspondientes a 31 días</i>	<i>Entre los Días 1 al 3: Primera entrega de víveres correspondientes a 10 días</i> <i>Entre los Días 11 y 12: Segunda entrega de víveres correspondientes a 10 días</i> <i>Entre los Días 21 y 22: Tercer entrega de víveres correspondientes a 11 días</i>
<i>Octavo ciclo: Noviembre 2020</i>	<i>Entre los Días 1 al 3: Única entrega de víveres secos</i>	<i>Entre los Días 1 al 3: Única entrega de víveres secos</i>

NOTAS:

1. Las fechas antes relacionadas son susceptibles de modificación, previa autorización del supervisor del contrato.
2. Cada entrega deberá quedar soportada en planillas por cada lugar de entrega, que contengan la relación de víveres y cantidades entregadas y deberá estar suscrita en todas las hojas que la conforman, por un (1) delegado del contratista, un (1) delegado del colectivo FARC y un (1) delegado de la ARN. Dichas planillas deben adjuntarse en original, como soporte de la facturación, e igualmente en CD que debe contener adicionalmente el registro fotográfico de las entregas en cada uno de los lugares.
3. **Se realizará un (1) pago mensual por cada ciclo de entrega efectuado, motivo por el cual una vez el contratista realice las entregas correspondientes a cada ciclo, se procederá a tramitar la facturación para el pago correspondiente a las raciones entregadas, previa verificación del cumplimiento de los siguientes requisitos:**
 - a. Que la cantidad de los víveres entregados en cada uno de los lugares, cumplan las cantidades mínimas pactadas de acuerdo al número de porciones que conforman las raciones del periodo de entrega. En caso que producto de la verificación, se identifiquen menores porciones entregadas que no están debidamente justificadas en los procesos previos de concertación, deberá cumplirse con la entrega de los víveres faltantes, documentando el proceso mediante "planillas de entrega de ajustes". la entrega de los víveres faltantes, la cual podrá realizarse en el ciclo de entregas siguiente. (Ver notas)
 - b. Que existan los soportes documentales necesarios para tramitar el pago, tales como:
 - Factura de venta con el cumplimiento de los requisitos legales
 - Certificación bancaria
 - Rut
 - Certificación de cumplimiento de pagos de aportes al sistema de seguridad social y parafiscales. Ar. 50 Ley 789 y Ley 828 de 2003
 - Certificación de cumplimiento de obligaciones fiscales y tributarias.
 - Informe financiero mensual.
 - Listado de proveedores de compras locales, en donde se detalle razón social, dirección, teléfono, y descripción de los productos adquiridos. (Ver formato 1)
 - Informe de compras al colectivo FARC en proceso de reincorporación, en donde se detalle producto, cantidad y valor del producto adquirido. (Ver formato 2)
 - Informe de análisis de porciones suministradas, en donde se evidencie las porciones estimadas y entregadas por grupos de alimentos.
 - Actas de concertación previa al suministro de víveres. (Ver formato 3)



- *Planillas originales entrega de víveres secos y frescos, de manera independiente adultos de menores. (ver formato 4)*
 - *Registro fotográfico por lugar de entrega, en donde se evidencie todo el procedimiento logístico relacionados con la manipulación, transporte y entrega de víveres.*
 - *Base consolidada de planillas en archivo Excel.*
 - *Cronograma de entregas mensual.*
 - *Informe mensual de actividades. (Ver formato 5)*
 - *Informe final presentado por el contratista, como requisito para el último pago, el cual debe contener ejecución técnica, administrativa y financiera, así mismo, junto con el informe de consolidado en donde se detalle por lugar, productos y cantidades suministradas.*
 - *Listado del personal de apoyo en zonas con copia de contratos, afiliaciones, copia carnet de manipulación de alimentos, certificación de capacitación en BPM*
 - *Listado del personal de apoyo técnico con copia del contrato y afiliaciones.*
 - *Acta de entrega de dotación al personal que participe en los procedimientos logísticos relacionados con la manipulación, transporte y entrega de víveres, de conformidad con las normas que regulan la materia.*
4. *En caso de que se identifiquen necesidades de ajustes menores a las raciones entregadas y que las mismas no superen el 5% del estimado total de raciones entregadas durante el ciclo, no será requisito previo para tramitar la facturación la entrega de estos ajustes, la cual podrá realizarse en el ciclo de entregas siguiente.*
 5. *En caso de que los ajustes a las raciones superen el 5% del estimado de raciones entregadas, será requisito para tramitar la facturación que el contratista realice la entrega de los ajustes correspondientes.*
 6. ***En caso de que se presenten variaciones en el número de raciones que deben ser suministradas, podrá variar el número de días de cobertura correspondientes a uno o varios de los ciclos de entrega.***
- (...)"

Es de aclarar que los apartes del análisis preliminar o sus anexos, que no se relacionan en el presente documento, no sufren modificación alguna.

Dado en Bogotá D.C., a los veintiocho (28) días del mes de febrero de dos mil veinte (2020).

CONSORCIO FONDO COLOMBIA EN PAZ 2019